

Guadalajara, Jalisco, a 30 de abril de 2024
Oficio:RF/093-BIS/2024

LIC. BETSY PAOLA RIVERA LOPEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

Asunto: Información Pagina Transparencia

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo al tiempo que le informo que para efectos del Artículo 8 Fracción V Inciso J de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios "*J) Los gastos de comunicación social, de cuando menos los últimos tres años;....sic*", en términos de de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Clasificador por Objeto del Gasto se define el concepto "*3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.-Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información.*

De lo anterior manifiesto que por el concepto de Gastos de Comunicación Social **el registro contable muestra que durante el mes de ABRIL 2024 no se generaron gastos de este concepto.**

Sin más por el momento me despido de Usted y quedo al pendiente de cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

L.C.P. Silvia Herrera López
Jefa de Recursos Financieros del
Instituto Jalisciense de Cancerología

C.C.P.-ARCHIVO

Valido información.-Mtro. Gildardo Flores.-Subdirector Administrativo.-SHL/GFF/